



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 127-2015/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 17 FEB 2015

VISTO: El Informe N° 001-2015/GOB.REG.HVCA/PR-SG-cgme con Proveído N° 1056202, el Informe N° 048-2014/GOB.REG.HVCA-COMISION DU N° 037-2014 y el Informe N° 049-2014/GOB.REG.HVCA-COMISION DU N° 037-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de diciembre del 2014, se reconoció la Lista de los nuevos Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94, activos y cesantes de las Unidades Ejecutoras Desconcentradas del Sector Salud (Dirección Regional de Salud de Huancavelica y Gerencia Sub Regional de Tayacaja) y del Sector Educación (Dirección Regional de Educación de Huancavelica, Gerencias Sub Regionales de Tayacaja y Acobamba, y la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes) del Pliego 447: Gobierno Regional Huancavelica, a quienes el órgano jurisdiccional reconoció el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94, y los comprendidos dentro de los alcances de la Ley N° 29702, ello conforme a la documentación sustentatoria que presentara la Comisión del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, al respecto, a través del Informe N° 048-2014/GOB.REG.HVCA-COMISION DU N° 037-2014 e Informe N° 049-2014/GOB.REG.HVCA-COMISION DU N° 037-2014, el Presidente de la Comisión del Decreto de Urgencia N° 037-94, da cuenta que habiendo presentado la Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de diciembre del 2014 ante el Ministerio de Economía y Finanzas, fue materia de observación en razón a que se reconocieron deudas al año 2012 cuando el fondo sólo contempla el reconocimiento de la deuda hasta el 31 de diciembre del 2011, en el presente caso la observación fue respecto de los beneficiarios: Herminio Huamán Espejo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Gonzalo Richard Laguna Meneses de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja;

Que, en tal sentido, a efectos de subsanar la observación efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas, resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de diciembre del 2014 y consignar los datos conforme a la documentación alcanzada por la Comisión del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de diciembre del 2014, en el extremo de los nuevos Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94, pensionista y activo de las Unidades Ejecutoras Desconcentradas del Sector Educación: Gerencia Sub Regional de Tayacaja y la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, debiendo quedar redactado como a continuación se





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 127 - 2015 / GOB.REG-HVCA / PR

Huancavelica, 07 FEB 2015

detalla:

BENEFICIARIOS CON SENTENCIA JUDICIAL

Pliego: 447 Gobierno Regional Huancavelica

N°	SEC EJEC	NÚMERO DCTO (8 dígitos)	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO PERSONAL	PERIODO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA		CANT. MESES	MONTO PENDIENTE DE PAGO	Monto Interés (Referencial)
					FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
16	300-802	23211348	HUAMAN ESPEJO HERMINIO	PENSIONISTA	01/11/1996	31/12/2011	182	8,285.47	-

BENEFICIARIOS SEGÚN LEY N° 29702

Pliego: 447 Gobierno Regional Huancavelica

N°	SEC EJEC	NÚMERO DCTO (8 dígitos)	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO PERSONAL	PERIODO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA		CANT. MES	MONTO PENDIENTE DE PAGO	Monto Interés (Referencial)
					FECHA INICIO	FECHA DE FIN			
34	002-1048	42749290	LAGUNA MENESES GONZALO RICHARD	ACTIVO	01/03/2011	31/12/2011	10	1,317.32	-



ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Huancavelica, remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, la Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de diciembre del 2014 y la presente Resolución modificatoria, así como efectuar las demás acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WSF/cgme

